



DECRETO N° 2609/1

LAJA,

09 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 1462 de fecha 19.07.2012, que cita a reunión Programa Displasia Luxante de Caderas.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión del Programa Displasia Luxante de Caderas.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a la Sra. Patricia Gallegos Zapata, Enfermera y la Sra. Susy Camus Vega, Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión Programa Displasia Luxante de Caderas, el día 10.08.2012, desde las 09:30 a 17:00 hrs., en el Auditorio Cámara de Comercio, en la ciudad de los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Patricia Gallegos Zapata y la Sra. Susy Camus Vega según cometido funcionario N° 52 y devolución de pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AECV/ECAV/egsl
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233